

palabras, **deben necesariamente introducirse** para la regulación monetaria. Aunque él se encuentre en la oposición, no debe negar al País sus luces en tan importante materia.

En resumen, señor Presidente, podemos decir que este proyecto no tiene por objeto, como se ha expresado, aplicar un determinado sistema económico ni modificar radicalmente las condiciones actuales en que se desenvuelve nuestra economía, sino que constituye la primera tentativa seria realizada en los últimos años para poner fin a un estado de cosas que no puede continuar sin exponernos a la bancarrota fiscal y particular y comprometer el régimen constitucional y legal de la República.

Como todas las cosas humanas, puede el proyecto tener vacíos o errores que estaremos llanos a corregir, siempre que no se destruya su estructura fundamental o se la haga inoperante. En este sentido, la oposición podría prestar un gran servicio al País formulando las indicaciones correspondientes, en vez de dedicar tanto tiempo a criticar a la combinación de Gobierno, la política anticomunista y el sistema económico imperante, del cual muchos de sus componentes son los principales responsables.

Creemos que las reacciones de rebeldía de un pueblo no siempre se transforman en grandeza nacional, como lo expuso al fin de su discurso el Honorable señor Cruz-Coke. Ejemplos tiene la historia de que esas reacciones han tomado en muchos países trágicos contornos, y me basta para ello citar el caso de la revolución española de 1936. Las reacciones de rebeldía del pueblo no hay que menospreciarlas. Es necesario analizar las causas que las provocan y hacer lo posible por corregirlas, como tratamos de hacerlo, con los mejores propósitos, en este proyecto de ley; pero no puede un Gobierno consciente de su responsabilidad dejarlas actuar "generosamente", como lo insinuara el señor Senador, porque casi siempre, detrás de esas reacciones populares, hay personas que las provocan intencionalmente para servirse de ellas con fines inconfesables y terriblemente peligrosos pa-

ra el mantenimiento de nuestra democracia.

El señor **Correa** (Presidente).— A continuación, está inscrito el Honorable señor Opaso.

El señor **Opaso**.— Señor Presidente, he cedido mi tiempo al Honorable señor González. A continuación de él haré uso de la palabra.

El señor **Correa** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González.

El señor **González**.— Agradezco mucho su deferencia al Honorable señor Opaso.

Señor Presidente, he escuchado atentamente los discursos con que Senadores de diversos partidos han comentado —haciendo impresionante despliegue de su versación económico-financiera— el proyecto de ley de estabilización económica enviado por el Gobierno. Con la misma atención he escuchado los acuciosos informes y las ágiles explicaciones del distinguido personero del Gobierno, el señor Ministro de Economía y Comercio. Por mi parte, no abundaré en consideraciones técnicas, muchas de las cuales resultarían redundantes —porque ya las han hecho otros Senadores y, en lo que a mi partido concierne, las hará mi colega el Honorable señor Allende—, sino que me referiré concretamente a la forma como mi partido aprecia el proyecto de estabilización económica en relación a la política general del Gobierno.

Intervengo en este debate, señor Presidente, poseído de una seria inquietud. Hace pocos meses, hechos dramáticos acaecidos en las calles de Santiago movieron al Gobierno a solicitar del Parlamento facultades extraordinarias, porque, a su juicio, ellos ponían en peligro de grave colapso al aparato institucional del Estado. Dijimos, entonces, que el estallido violento de la protesta popular no era sino la exteriorización significativa del proceso crítico que está consumiendo el organismo nacional, y cuyos diversos aspectos señalamos con sobria objetividad. Expresamos, también, que no eran medidas represivas las que exigía la situación del País, sino la satisfacción oportuna de impostergables necesidades y de legítimas aspiraciones de la **gran mayoría** ciudadana, formada por los asalariados de las distintas categorías.

Dijimos algo más: que una verdadera solución de los graves problemas chilenos —y, en primer lugar, del problema económico— no sería posible si no se rectificaba la orientación de la actividad del Estado, lo cual exigía, como requisito básico, una nueva correlación de las fuerzas políticas, que reflejara adecuadamente la efectiva correlación de las fuerzas económico-sociales. Insistiendo sobre este mismo punto, sostuvimos que las combinaciones heteróclitas de gobierno y de oposición resultan perturbadoras del juego normal de los mecanismos democráticos, porque confunden a la opinión pública y esterilizan, desacreditándolos ante ella, la labor de los partidos políticos; desvirtúan, en fórmulas de compromiso, las mejoras soluciones, sin que sé llegue, en la práctica, a resultados positivos para el progreso social, y hacen, en fin, que se relaje peligrosamente la confianza de la ciudadanía en la acción de los organismos regulares del Estado.

Después de haber tratado infructuosamente de presentar los sucesos de agosto como la obra ocasional de agitadores contumaces, el Gobierno declaró, con evidente ligereza —todavía bajo los efectos del temor que en él produjera la protesta popular—, que no habría más alzas y que enviaría al Congreso un conjunto de proyectos destinados a contener la inflación, que gravita penosamente sobre quienes viven de sueldos y salarios. Es decir, el Gobierno reconoció, en el hecho, la justicia de las demandas de los gremios representativos de los trabajadores.

Sin embargo, sólo después de varios meses, el Gobierno ha comenzado a enviar al Parlamento los anunciados proyectos. ¿A qué se ha debido este retardo de las iniciativas gubernamentales? ¿Es que el Gobierno, una vez en posesión de facultades extraordinarias —que unidas a la abundante legislación represiva de carácter permanente, le dan un poder policial casi omnímodo—, imaginó que podría desentenderse de la inquietud social? ¿O cayó en la ingenuidad de suponer que el apaciguamiento transitorio de la protesta popular, derivado de la vigencia de las facultades extraordinarias, significaba un quebranto radical de la

voluntad reivindicativa de obreros y empleados?

No me parece que el Gobierno haya imaginado lo uno, ni supuesto lo otro: admitir lo contrario sería atribuirle una ceguera que escaparía a todo calificativo. Tampoco sería dable explicarse, exclusivamente, la demora en el envío de los proyectos económicos por la necesidad de estudiarlos con particular detenimiento. La razón fundamental ha sido otra, y la opinión pública la conoce de sobra: el actual Gobierno es fruto precario de compromisos incidentales entre partidos dispares, y, por eso, su política ordinaria tiene que ser confusa, contradictoria intrascendente y arbitrista.

De ahí las dificultades que inevitablemente han surgido entre los partidos de Gobierno al plantearse cualquiera solución de fondo para algún problema importante.

Hemos asistido en esta Sala a reveladoras y, a veces, agrias controversias entre Ministros del régimen y personeros de partidos gubernamentales. Ha tenido que ser tarea ardua encontrar fórmulas de tal manera elásticas que permitan conciliar puntos de vista tan antagónicos como los del socialismo de Estado propiciado por los radicales — por lo menos, en su programa — y los del individualismo económico sustentado por los liberales. Todos se han visto obligados a ceder algo, como aquí se ha dicho, para mantener el Gobierno llamado de "concentración nacional", que el Presidente de la República parece considerar, si hemos de juzgar por el empeño que gasta en mantenerlo, el producto más sutil, más promisorio y más encomiable de su ingenio político.

Así, hemos visto que representantes del liberalismo, incurriendo en inconsecuencia sin embozo, aceptan y apoyan el proyecto de estabilización económica, en tanto que no hace mucho se manifestaron enérgicamente contrarios a una modesta y transitoria limitación de las rentas de arrendamiento, hecha en condiciones que, por lo demás, resguardan perfectamente los intereses de los propietarios. ¿Qué hay en la raíz de estas actitudes contrapuestas?

Previamente, sería correcto, acaso preguntarse: ¿qué une a los partidos de Go-

bierno? ¿Qué los hace quebrantar, aunque sólo sea en apariencia, tanto los intereses económicos y sociales como los principios doctrinarios y políticos que representan?

Un Senador de gobierno manifestó, si no recuerdo mal, que los partidos de Gobierno se mantienen unidos por su común propósito de resguardar la continuidad del régimen democrático y constitucional. Pero ¿hay partido en Chile que no sustente el mismo propósito? ¿Hay alguna fuerza política capaz de amenazar el orden constitucional? Decir que los heterogéneos partidos de la combinación de Gobierno se mantienen unidos, a pesar de sus discrepancias esenciales, por la necesidad de defender el régimen democrático y constitucional, implica decir también, indirectamente, que los partidos no afechos a la combinación de Gobierno alientan intenciones dolosas con respecto a la estabilidad institucional. Esto constituye para la oposición una ofensa gratuita que rechazamos con la mayor energía.

Tratemos de ver con más claridad este aspecto de nuestro problema político. No creo que los partidos de Gobierno se consideren sinceramente, los únicos defensores del orden constitucional. ¿Cuáles son, entonces, las amenazas que ellos advierten para la República y a las cuales son insensibles los partidos de la oposición? El Presidente de la República, con los patéticos acentos propios de esa vehemencia suya tan característica — y, si no se tratara del Presidente de la República, me atrevería a agregar: tan pintoresca —, ha sugerido en varios discursos, que nuestra democracia, actualmente sobremanera mutilada por sus mismas iniciativas, está amenazada por la conspiración permanente del comunismo soviético y por la conspiración ocasional de elementos neofascistas.

Respecto de la primera amenaza, si la consideráramos existente sólo tendríamos que decir, una vez más, que no es la fuerza policial el medio de desbaratarla, sino la realización de una amplia política de auténtico sentido de justicia social, que anule anacrónicos privilegios de sectores minoritarios y dé satisfacción a las vitales exigencias de las grandes masas.

Pero una política de esta naturaleza únicamente puede ser llevada adelante por un Gobierno homogéneo, de firme arraigo en la conciencia popular, que tenga el respaldo de las fuerzas activas de la opinión pública. No sería, por lo tanto, el Gobierno de concentración nacional el más indicado para resguardar la integridad de nuestra democracia, en el caso hipotético de ser ella amenazada por una presunta conspiración manejada desde fuera.

Por lo que concierne a la segunda de las amenazas a que suele aludir el Presidente de la República —aunque él no lo diga—, sólo cabría asignarle existencia y peligrosidad si se pensara que puede contar con el apoyo de sectores importantes de las Fuerzas Armadas. La razón es obvia: no hay en el País organizaciones de combate de tipo "fascista", capaces de intentar el asalto al poder. Me parecería inconcebible sin embargo, que a esta altura de nuestra evolución republicana se infiriera a las Fuerzas Armadas el agravio de hacerlas sospechosas a la opinión pública, atribuyéndoles la calidad de eventuales agentes de propósitos contrarios al régimen democrático. ¿Dónde están, entonces, los verdaderos peligros que amenazan a la Nación y que hacen necesaria una especie de unión sagrada, como en tiempos de emergencia bélica, en el Gobierno de la República?

No se requiere ser demasiado suspicaz para darse cuenta de que la alardeada defensa del régimen democrático es sólo un pretexto para mantener una fórmula de Gobierno que la mayoría de la opinión pública rechaza, porque esteriliza la acción del Estado impidiendo el desarrollo de la política renovadora de hondo contenido social y nacional que reclama la época, a la vez que sirve a la conservación de situaciones favorables a los intereses tradicionales de una oligarquía codiciosa y a los apetitos desenfrenados de plutócratas arríhistas.

Dadas estas circunstancias, ¿podríamos concurrir con nuestros votos a que se otorgue al actual Gobierno la dictadura económica, después que se le ha otorgado la dictadura política?

Es necesario, sin duda, legislar para de-

tener el proceso inflacionista; pero es necesario, sobre todo, que exista previamente una definida voluntad de Gobierno.

Cabe lamentar, en lo que al aspecto puramente legislativo se refiere, que el Gobierno no haya traído al Parlamento un plan de conjunto en el que las diversas medidas de carácter funcional señaladas por el Ministro de Economía y Comercio se propicien en adecuada integración orgánica. Hasta el momento, sólo se ha presentado el proyecto de estabilización de precios, sueldos y salarios, frente al cual tenemos, como socialistas, un criterio que puede sintetizarse en los siguientes puntos:

1.o) No es con medidas simplemente administrativas como puede detenerse el alza del costo de la vida. Los precios son la expresión del juego complejo de múltiples factores. La inflación no es más que un síntoma de la desarticulación del sistema económico.

2.o) Las únicas medidas realmente eficaces para detener el proceso inflacionista tienen que ser de índole funcional, es decir, abarcar, en su conjunto y correlativamente, los diversos factores que operan como determinantes de tal fenómeno.

3.o) Sólo una economía planificada en función del interés social puede, dentro de las condiciones actuales, permitir la contención real del proceso inflacionista, sin obstruir el desarrollo de nuestras fuerzas productivas ni rebajar aun más el nivel de vida —de suyo muy precario— de las masas trabajadoras.

4.o) Una planificación económica de tal naturaleza, implica un efectivo "control" estatal del crédito y del comercio exterior e interior, una nueva política monetaria y fiscal, una revisión del régimen tributario, una reforma agraria y una progresiva industrialización, aparte otras medidas concordantes de seguridad social y de educación técnica.

5.o) Cualquiera iniciativa gubernamental tendiente a coordinar los procesos económicos, debe contar con el apoyo libre y consciente de las organizaciones del trabajo. Rechazamos, por ello, todas las restricciones de los derechos sociales que se consignan en el proyecto del Ejecutivo y

que involucran una verdadera suspensión de esenciales garantías del trabajo, en provecho presumible de los sectores capitalistas de la economía nacional.

6.o) Sólo podría ser admisible una congelación transitoria de sueldos y jornales, sobre la base de una previa fijación de precios y de un reajuste consiguiente de las remuneraciones del trabajo a los niveles efectivos del costo de la vida. Al mismo tiempo, debieran establecerse los mecanismos necesarios para reajustar automáticamente sueldos y salarios a las alzas que ulteriormente pudieran producirse en los precios. El organismo estabilizador tendría que estar constituido por representantes genuinos y directos de las organizaciones del trabajo, de la producción y de los consumidores.

7.o) Todo lo anterior supone, a nuestro juicio, un régimen de Gobierno que cuente con firme apoyo popular; que tenga el apoyo amplio y decidido de la opinión pública; que represente, en suma, los intereses y las aspiraciones de la efectiva mayoría nacional.

Este es quizá, señor Presidente, el punto principal.

Dos connotados Senadores liberales dijeron ayer que, en el fondo del problema de la inflación, había un problema político. Concuero con ellos: por encima del problema económico y de las fórmulas que se propongan para darle solución, hay, efectivamente, un problema de orden político, mejor dicho, una cuestión de confianza pública. Las soluciones que propicia el Gobierno pudieran ser inobjectables desde el punto de vista técnico —y no lo son—, pero serían igualmente rechazadas, como las actuales, por la masa de los asalariados, porque éstos no confían en el Gobierno. Hay un divorcio ostensible entre el pueblo y el Gobierno. Esa es la verdad, y de nada sirve querer no verla.

No podría ser, tampoco, de otra manera. ¿Qué garantía ofrece una combinación de gobierno como la actual, de que las medidas que se adopten irán en beneficio de la mayoría nacional y no se aplicarán, con sutiles argucias discriminatorias, de modo que afecten sólo a los sectores asalariados,

manteniendo incólumes las situaciones de los sectores capitalistas? ¿Puede un Gobierno, en el que prevalecen el pensamiento económico y la voluntad política de los partidos que representan a los dueños del dinero y de la tierra, reclamar para sí la confianza de los trabajadores de Chile, del proletariado y de la clase media?

Toda ley es un instrumento: el sentido de su eficacia depende de quien la aplique.

Decía ayer el señor Ministro de Hacienda que la propia Inglaterra, bajo el Gobierno laborista, se ha visto obligada a devaluar su moneda. Podríamos agregar que, junto con los precios, se han congelado también sueldos y salarios, y esto último, con el consenso unánime de las poderosas uniones gremiales. Pero el caso es muy diferente del nuestro: allí la masa trabajadora tiene confianza en el Gobierno, que es su Gobierno. Cuando el Gobierno pide sacrificios, sabe que son necesarios y que ellos se repartirán equitativamente entre todos los grupos sociales. La proverbial madurez política del pueblo británico y su profundo sentido de responsabilidad frente al destino colectivo, se reflejan en el funcionamiento ejemplar de su democracia parlamentaria.

Chile está viviendo una afanosa etapa de incertidumbre y de creciente zozobra. Mientras nosotros, en este recinto, discutimos más o menos académicamente, viene de la calle el sordo rumor de un descontento social que se acentúa. Las huelgas se multiplican en todo el País. No nos detengamos a averiguar si son legales o ilegales, ni caigamos tampoco en la puerilidad de atribuirles a maniobras de subrepticios agitadores. Veamos únicamente si ellas son justas o son injustas. Y tendremos que convenir en que todas ellas son justas, en que todas ellas responden a exigencias perentorias de la situación económica.

No es, entonces, atinada, a nuestro juicio, la posición en que, frente a ellas, se ha colocado el Gobierno al empeñarse en defender la autoridad por la autoridad. La autoridad se consolida en una democracia, cuando es capaz de ejercer la justicia sin menoscabo de la libertad. Hay, por lo tan-

to, para el Gobierno, en las actuales circunstancias, un inaplazable deber: encauzar el movimiento social, haciendo justicia. Cualquiera consideración, en abstracto, sobre la necesidad de mantener el principio de autoridad, tiene que subordinarse al fin concreto de poner al Estado al servicio del pueblo.

Pero eso no puede hacerlo, por cierto, un gobierno como el de Concentración Nacional. Lógicas son en él las medidas de fuerza que nada resuelven, pero que suelen dar una apariencia de estabilidad social. Aun ellas, sin embargo, han resultado ahora ineficaces. ¿Para qué están sirviendo las leyes represivas permanentes y transitorias frente a la espontánea agitación de los gremios? Absolutamente para nada. Y tanta es la desconfianza con que la ciudadanía mira al actual Gobierno, que ya se dice, en todas partes, que el Gobierno se resiste a buscar una solución a los conflictos planteados, para que la agitación huelguística se mantenga y le sea fácil obtener, tomando pie en ella, nuevas facultades extraordinarias.

El País, señor Presidente, no puede continuar viviendo bajo el imperio de leyes de excepción. Un gobierno que sólo es capaz de desenvolver sus actividades administrativas en un ambiente de temor, coartando las libertades democráticas y desconociendo las garantías sindicales, con censura de prensa y atropellos de la policía política, no es un gobierno. Todo lo que haga tendrá que ser considerado con recelo por una ciudadanía vigilante. Ningún representante de auténticas fuerzas populares podrá otorgarle poderes cuya delegación únicamente se justifica por la confianza. Por eso, los Senadores socialistas votaremos en general, en contra del proyecto de estabilización económica.

Aunque la agitación social de estos días se calme transitoriamente, ella ha de reaparecer con mayor brío si no se toman medidas decisivas. Conscientes de la gravedad de la situación, creemos que los partidos deben definirse con claridad y asumir con entereza su responsabilidad ante el País. Nada tenemos que pedir en este sentido al Partido Liberal ni al Partido Conservador

Tradicionalista. Ellos están donde deben estar. No sucede lo mismo con el Partido Radical, ni con el Partido Democrático. ¿Continuarán sirviendo una política que sus propios militantes repudian con creciente indignación, porque son también, en su gran mayoría, asalariados que sufren sus negativos efectos? Sobre ellos, especialmente sobre el Partido Radical, partido mayoritario de la clase media chilena, hoy convulsionada por la crisis económica, sobre ellos, digo, pesa la responsabilidad de clarificar nuestro confuso panorama cívico mediante una resuelta conducta de avanzada económico-social que corresponda a las claras orientaciones de su programa político.

No puede seguir el Partido Radical en la cómoda posición de centro en que se ha colocado para maniobrar, según sus circunstancias conveniencias, con una u otra de las "alas de la política chilena", obteniendo así leyes represivas con el concurso de los otros partidos de Gobierno y obteniendo leyes sociales con el concurso de partidos de oposición. Si el Partido Radical quiere contribuir a asegurar y a desarrollar nuestro régimen democrático, no puede persistir en esta ambigüedad política. Una política de ocasionales compromisos tiene que ser, en los tensos momentos que vivimos, desastrosa para el País. Asuma, pues, el Partido Radical, con valor cívico y audacia realizadora, la plenitud de su responsabilidad en el Gobierno. No se necesitan mayorías parlamentarias cuando se gobierna para el pueblo.

He dicho, señor Presidente.

El señor **Correa** (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Opaso.

El señor **Frei**.— ¿Me permite, señor Presidente?

Como sólo quedan cinco minutos para el término de la hora, creo que sería mejor

que el Honorable señor Opaso iniciara su intervención en la sesión de la tarde.

El señor **Opaso**.— No tengo ningún inconveniente.

El señor **Alessandri** (Ministro de Hacienda).— Deseo saber quiénes son los Senadores inscritos, pues quiero que se me destine algún tiempo para hacer mis observaciones.

El señor **Secretario**.— A continuación del Honorable señor Opaso, está inscrito el Senador Allende, después el señor Ministro de Hacienda y los Honorables Senadores Opitz y Martínez Montt.

El señor **Lafertte**.— Entiendo que al Honorable señor Ocampo le corresponden también unos diez minutos.

El señor **Alessandri** (Ministro de Hacienda).— ¿Cuánto demorarán los oradores, porque quisiera...

El señor **Secretario**.— El tiempo máximo de que puede disponer cada orador es una hora.

El señor **Frei**.— El señor Ministro puede hablar en tercer lugar, según la inscripción.

El señor **Opaso**.— Entiendo que muchos de los Senadores inscritos van a ocupar menos de la hora a que tienen derecho; yo, desde luego, voy a hablar sólo una media hora, e igual cosa me comunicó el Honorable señor Allende.

El señor **Opitz**.— Yo sólo voy a hablar unos diez o quince minutos, de manera que podría hacer uso de mi derecho inmediatamente...

El señor **Aldunate**.— En la tarde, mejor.

El señor **Correa** (Presidente).— Si le parece al Senado, se acordaría levantar la sesión y dejar con la palabra al Honorable señor Opaso.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 12.55.

Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.